



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 30 de Julio de 2014.-

RESOLUCION N° 191/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Invitación realizada por el Sr. Intendente Don Jorge Flies Añón para participación en "Dialogo Regional" convocado por la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional para elaborar el informe final que entregara dicha Comisión Asesora a S.E. la Presidenta de la Republica, en las materias antes mencionadas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 30 - 31 de Julio y 01 de Agosto de 2014, para asistir a "Dialogo Regional" convocado por la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional para elaborar el informe final que entregara dicha Comisión Asesora a S.E. la Presidenta de la Republica, en las materias antes mencionadas. Esta actividad se llevara a cabo en las dependencias de los Salones del Hotel Dreams. Se trasladara en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible y 2 cruces en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
30 y 31	7	2014	47,714			95,428
1	8	2014			19,086	19,086
TOTAL						114,514


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera